

Decreto de
PERSONAL

REF: PRÓRROGA CONTRATA DE CARGO
A LA PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 30 de noviembre de 2021.

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0804 /

VISTOS:

- El Decreto D.F.L. N° 263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco;
- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bio, modificada por la Resolución N° 568 de 1993;
- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- PRORRÓGASE LA CONTRATA** a contar del 01.01.2022 en la Dotación de Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	LARENAS ARAVENA BLANCA EDITA
RUT N°	11111111-1
PLANTA	ADMINISTRATIVO
GRADO	12° E.M.S
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
JORNADA	44 HRS COMPLETA
CARGO Y/O FUNCIÓN	ENCARGADA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PLAZO DE PRÓRROGA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02 "GASTO EN PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD CONTROL

REACORDAR
DISTRIBUCIÓN Sec. Municipal (1), Remuneraciones (1), Of. Personal (1), Interesado (1), Transparencia (1), Siaper (1).